

ACTA N° 1415

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre sidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doc tores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. El/ señor Ministro doctor Juan Fernández Bedoya informa que, en su carácter de Presi dente de FERIA y de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decre to-Ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones, las que somete al A-// cuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución N° 110/82 se/ decreta asueto administrativo el día 24 de diciembre de 1982, a partir de las // 10:00 horas. 2) Por Resolución N° 111/82 se interrumpe la licencia por FERIA Ju dicial del señor Supervisor del Parque Automotor Dn. Miguel Cabrera, por razones de servicio, a partir del 27 de diciembre de 1982. 3) Por Resolución N° 113/82 / se interrumpe -por razones de servicio- la licencia por FERIA Judicial del señor Encargado de la Oficina de Bienes Patrimoniales Dn. Raúl Flecha, a partir del // día 29 y hasta el 31 de diciembre de 1982. 4) Por Resolución N° 114/82 se autori za a la División Contaduría a practicar los descuentos pertinentes de los habe-// res del Personal del Poder Judicial que usufructúe los sistemas de compra a cré dito convenidos entre la Entidad y firmas comerciales. 5) Por Resolución N° 115/ 82 se decreta asueto administrativo el día 31 de diciembre de 1982, a partir de/ las 10:00 horas. 6) Por Resolución N° 01/83 se autoriza a la Secretaria en lo // Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal Dra. Tel ma Carlota Bentancur, a reintegrarse a sus tareas el día 1° del corriente mes y/ año, postergando el uso de los días trabajados durante la FERIA Judicial hasta / fecha a determinar. 7) Por Resolución N° 02/83 se dispone que el señor Encargado de la Oficina de Bienes Patrimoniales Dn. Raúl Flecha, usufructúe los días de in terrupción de FERIA (Resolución N° 113/82), a partir del día 1° y hasta el 3 de/ febrero del año en curso, inclusive. 8) Por Resolución N° 03/83 se concede a la/ Oficial Mayor del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo N° 1, María Asunción Cappello de Vivas, la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 24 de enero hasta el 10 de marzo del año en curso. 9) Por Resolución N° 05/83 se interrumpe -por razones de servicio- la licencia por FERIA Judicial del señor Mé dico Forense Conrado Lugo por el término de un día. 10) Por Resolución N° 06/83/

///...

//..se autoriza al señor Encargado de la Oficina de Personal y Sumarios Administrativos, Dn. Eduardo Pereira, para que continúe prestando servicios a la finalización de la Feria, usufructuando el descanso correspondiente a diecinueve (19) días de la misma -por razones de servicio- a partir del día 7 del corriente mes y año. 11) Por Resolución N° 07/83 se concede a la Oficial Auxiliar de las Secretarías Administrativa y de Superintendencia Aida Ester Duré de Benítez los días de licencia compensatoria de la Feria Judicial que le corresponden a partir del 1° y hasta el 11 del corriente mes y año. 12) Por Resolución N° 08/83 se prorroga -por razones de servicio- la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero del corriente año a la Escribiente señora Irma Fidelina // Báez de Falcón, la que usufructuará a partir del día 7 y hasta el 30 de marzo // próximo, inclusive. 13) Por Resolución N° 09/83 se concede a la Auxiliar de Cuarta Nora Mabel Leguizamón, licencia por matrimonio a partir del día 28 de enero / del corriente año. 14) Por Resolución N° 10/83 se autoriza al señor Procurador / Fiscal N° 1 Dr. Eduardo Dos Santos a usufructuar el descanso compensatorio de la Feria Judicial del mes de enero a partir del 1° y hasta el 20 de febrero del año en curso, quedando pendientes los días restantes para fecha a determinar. 15) // Por Resolución N° 11/83 se autoriza a la Auxiliar de Cuarta de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes Nora Lilian Acosta de Palacios, a usufructuar los días coincidentes con el período de Feria Judicial correspondiente a la licencia por maternidad, a partir del día 1° de febrero hasta el 11 de marzo del año en curso, inclusive. 16) Por Resolución N° 13/83 se interrumpe por razones de salud la Feria Judicial del señor Juez de Paz de Menor // Cuantía de Estanislao del Campo, Dn. Lorenzo Jacobo Boonman, desde el 10 al 21 / de enero disponiendo que usufructúe dichos días desde el 1° al 10 del mes en curso. Asimismo por dicha Resolución se prorroga -por razones de servicio- la licencia compensatoria al Oficial Auxiliar de la dependencia mencionada señor Luis Alberto Suárez, hasta el reintegro del señor Juez Titular. 17) Por Resolución N° / 14/83 se dispone que el señor Encargado del Parque Automotor Dn. Miguel Cabrera/ usufructúe los días de interrupción de Feria (Resolución N° 111/82), a partir // del 1° y hasta el 16 del corriente mes y año. 18) Por Resolución N° 15/83 se dispone que la Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia Escribana Norma Ana Fontana de Parise, continúe desempeñando funciones -por razones de servicio- a la finalización de la Feria Judicial, difi-//

///...

Corresponde Acta N° 1415/83.-

//..riendo el usufructo del descanso compensatorio que le corresponde para fecha a determinar. Oído todo lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia de FERIA N°s.110/82;111/82; 113/82; 114/82; 115/82; 01/83; 02/83; 03/83; 05/83; 06/83; 07/83; 08/83; 09/83; 10/83; 11/83; 13/83; 14/83 y 15/83. SEGUNDO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción durante el corriente año. Visto lo dispuesto por / el Art. 10° del Decreto-Ley N° 009/74 y atento a las razones expuestas en la A- cordada N° 473, punto 3°, ACORDARON: 1°) Conceder a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, para el año en curso, autorización para ausentarse de la / jurisdicción, sin necesidad de requerirlo en cada caso, cuando se trata de días / inhábiles o cuando se encuentre con licencia o de FERIA. 2°) Idéntica autoriza- ción se le concede para los días hábiles, siempre que la ausencia no se prolon- gue más de doce (12) horas contadas desde la finalización del horario judicial. / De esta autorización podrá hacer uso una sola vez por semana. 3°) Cuando la au- sencia se produzca durante días hábiles o inhábiles, la Presidencia dará noti-// cia al subrogante legal. TERCERO: Distribución de créditos. Visto la Nota G/01- 053 del 21 de enero del año en curso, del Poder Ejecutivo Provincial, por la /// cual se comunica los montos que por partidas principales corresponden a la Juris- dicción de este Poder Judicial (12-Bienes y Servicios no Personales: 11.480 mi- llones de pesos; 51-Bienes de Capital: 4.116 millones de pesos), los que deberán ser distribuidos en las partidas parciales, respetando el importe asignado, ACOR- DARON: Distribuir los créditos asignados a este Poder Judicial en las Partidas / "Bienes y Servicios no Personales" y "Bienes de Capital", conforme al siguiente/ detalle: Bienes y Servicios no Personales: 1210 - Bienes de Consumo:\$ 4.480.000. 000.-; 1220 - Servicios no Personales: \$ 7.000.000.000.-. Bienes de Capital: /// 5110 - Equipamiento: \$ 2.000.000.000.-; 5120 - Inversiones Administrativas: \$ // 2.116.000.000.- CUARTO: Señor Presidente Dr. Jorge Demetrio Vázquez Ray, su pedi- do (Nota N° 100/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, presentada por el se- ñor Presidente titular de este Superior Tribunal, por la cual solicita se le con- ceda la licencia compensatoria pendiente de usufructuar, correspondiente al pe- ríodo diciembre 1981-enero 1982, durante el cual ejerciera la Presidencia de Fe- ria, y que le fuera prorrogada por razones de servicio (V.Acuerdo N° 1367, punto 16°); y considerando: el informe de Secretaría del que surge que ante un pedido/ del presentante de concesión de dicha licencia, por Acuerdo N° 1398, punto 6°, /

///...

//..se dispuso diferir el usufructo de la misma hasta fecha a determinar, no habiendo hecho uso hasta el presente. Que subsistiendo las razones de servicio que determinaron las prórrogas, a lo que debe agregarse la circunstancia de ejercer/ el solicitante la Presidencia del Cuerpo durante el año en curso y teniendo en / cuenta lo dispuesto al respecto por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Disponer se liquide y pague por Contaduría al pe- ticionante el importe correspondiente a treinta y cinco (35) días de sueldo ac-// tual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes al período diciem-// bre 1981-enero 1982. QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardan- zas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante/ el mes de diciembre de 1982. Visto el informe de referencia y atento a lo dis-// puesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tar- danzas: Descontar de los haberes de los agentes Agueda Teresa Giraudo de Zamboni el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio;/ de los haberes de María Inés Cáceres de Ibarra, Blanca Stella Marys Dambra de // Romberg y Ana Mabel Samaniego el importe correspondiente a la mitad de su retri- bución diaria promedio y de los haberes de María Isabel Caballero de Alfonso y / Oscar Antonio Paredes el importe correspondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes María Isabel Caballero de Alfonso y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a dos y cuatro // días de su retribución, respectivamente, sancionándolas además con suspensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de las respectivas noti- ficaciones. SEXTO: Contratación de personal. Visto y considerando el pedido for- mulado por el Juez titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, de que se provea de un personal de servicio, en razón de la vacante producida con moti- vo de la designación del señor Juan Carlos Gómez como Juez de Paz de Menor Cuan- tía de Misión Laishí, ACORDARON: 1°) Contratar los servicios del señor Julio Ru- bén Monte, Clase 1959, D.N.I. N° 13.651.670, por el término de tres meses. El // nombrado percibirá una remuneración mensual equivalente al 14 % de la asignación total que se establezca para la Categoría 24 del Escalafón General del Personal/ Civil de la Administración Pública Provincial, con más las asignaciones y bonifi- caciones que le correspondan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el res- pectivo contrato. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Rosa Adolfin Encina, su pedido (No- ta N° 106/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente/

////..

Corresponde Acta N° 1415/83.-

//..que se menciona solicita se le otorgue la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de julio del año 1981 (20 al 31), no usufructuada aún; y considerando: que conforme surge del informe de Secretaría, dicha licencia fue prorrogándose por razones de servicio. Por Acuerdo N° 1387, punto 6° del mes de junio de // 1982, se la difiere nuevamente hasta fecha a determinar; por lo que, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra haciendo uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial pasada el otro personal que cumple idénticas // funciones, resulta inconveniente conceder la licencia solicitada; en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial resulta viable proceder al pago de los días de FERIA no usufructuados. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia solicitada. 2°) // Disponer que por División Contaduría se liquide y pague a la Oficial Auxiliar Rosa Adolfina Encina, el importe correspondiente a doce (12) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas en el período arriba indicado. OCTAVO: Auxiliar Principal de Segunda Pedro Antonio Ledesma, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 70/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente mencionado, a partir del 4 y hasta el 21 de enero / del corriente año, inclusive. NOVENO: Oficial Principal Dora Soria de Budnik, solicita licencia post-parto (Nota N° 97/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad desde el 24 de enero al 23/ de marzo del año en curso, inclusive. DECIMO: Oficial Francisca Pabla Rodríguez/ de Mieres, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 102/83-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica acompañada, atento a / lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 13 al 23 de diciembre de 1982, inclusive. DECIMO PRIMERO: Directora Interina de la Escuela Provincial de Nivel Medio de Villa General Guemes s/nota (Nota/ N° 4624/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la Directora del Establecimiento mencionado manifiesta su agradecimiento y el del personal docente a este Superior Tribunal por el objeto donado en oportunidad de la finaliza-

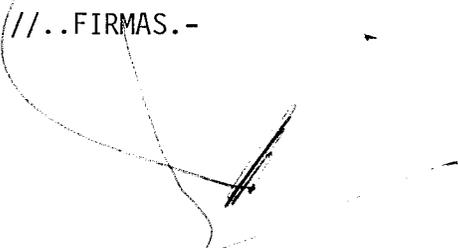
///...

//..ción del período lectivo 1982 y que fuera adjudicado al alumno que ha observado asistencia perfecta durante sus años de estudio en dicha Escuela, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Juez de la Cámara en lo Criminal y Correccional, Dr. Eduardo Manuel Hang s/pedido. Visto la nota elevada por el magistrado que se menciona por la cual solicita se le concedan cinco días de licencia, / imputados a la licencia anual correspondiente al año 1981, aún pendientes de usufructuar; y considerando: que al presentante se le adeudan quince días de dicha licencia, según informa Secretaría; por lo que, atento a la conformidad del señor Presidente de la Cámara mencionada, ACORDARON: Conceder al Dr. Eduardo Manuel Hang la licencia solicitada, desde el 14 al 18 del corriente mes y año. DECIMO TERCERO: Encargada de Archivo General Dra. Alcira Teresa Gallardo, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 93/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 14 al 28 de enero pasado, inclusive. DECIMO CUARTO: Señor Pedro Márquez, su pedido. Visto la nota elevada por el señor Pedro Márquez, por la cual solicita reingresar a este Poder Judicial, del que fue empleado hasta el 7 de setiembre de 1972, fecha en que fuera separado del cargo por Decreto N° 6/72 de la Intervención Federal del Poder Judicial de la Provincia; y considerando: que el reingreso al Poder Judicial del personal Administrativo y Técnico, sin previa inclusión en la lista de mérito de aspirantes, no se encuentra contemplado en las reglamentaciones vigentes, razón // por la cual debe desestimarse la solicitud del señor Pedro Márquez, pues de otro modo se afectarían los derechos adquiridos por los postulantes que se sometieron al exámen para ser incluidos en la referida lista. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. DECIMO QUINTO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3 Dra. Liliana Elisa González Costa de Martínez Corrales, solicita licencia por maternidad (Nota N° 4592/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 1° del corriente mes hasta el 17 de marzo del año en curso, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

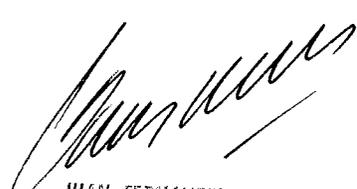
SIGUEN LAS...///

Corresponde Acta N° 1415/83.-

///..FIRMAS.-



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE,



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO



SILVANO RAÚL ETOMERA
MINISTRO